



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

080 / 86

Salta, 23 de Abril de 1986.-  
Expediente N° 12.071/86.-

VISTO:

La Resolución Interna N° 074/86 mediante la cual se concede a la alumna Agustina Teodolinda Machuca L.U.N° 13.083 reconocimiento parcial de la asignatura Enfermería de Salud Pública (Plan 78) por la asignatura Enfermería de Salud Pública I (Plan 84), ambas de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 2° de la mencionada resolución, la alumna recurrente, aprobó los contenidos especificados en dicha norma, según consta en Acta de Examen interna que corre a fs. 6 de las actuaciones de referencia.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Agustina Teodolinda Machuca, L.U. N° 13.083 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, reconocimiento total de la asignatura Enfermería de Salud Pública (Plan 78), nota 10 (Diez ) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la interesada, Señor Rector, Secretaría // Académica, Dirección de Planes Títulos y Legalizaciones y Dirección de Alumnos a sus efectos.

U. N. Sa.
smq
RMD

*Marcelo D. Peyret*  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



*Liliana Ramos*  
Lta. LILIANA RAMOS de CICALA  
DECANO